

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**20245** SEUR, S.A.

Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 18 de mayo de 2010, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Gamonal, número 6, de Madrid, el próximo día 19 de julio de 2.010, a las doce horas en primera convocatoria y para el día 20 de julio de 2.010 a la misma hora y en el mismo lugar, para, en su caso, segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Análisis y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.009, tanto de "Seur, Sociedad Anónima", como de su Grupo Consolidado.

Tercero.- Aplicación del resultado del ejercicio social correspondiente al año 2.009 de acuerdo con el Balance aprobado.

Cuarto.- Aprobación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2009.

Quinto.- Aprobación de la fusión por absorción de "Seur, Sociedad Anónima" (Sociedad absorbente) y "Seur Instalaciones, Sociedad Anónima Unipersonal" (Sociedad absorbida).

Sexto.- Aprobación del balance de fusión de "Seur, Sociedad Anónima" en su condición de sociedad absorbente de la fusión mencionada en el apartado anterior. Sometimiento de la fusión al régimen de neutralidad fiscal establecido en el Capítulo VIII, Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

Séptimo.- Ratificación modificación contrato de franquicia.

Octavo.- Autorización al Consejo de Administración para la aceptación en garantía de acciones propias de la Sociedad con los límites establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.- Ruegos y Preguntas.

Décimo.- Lectura y aprobación del Acta por cualquier medio admitido por la Ley de Sociedades Anónimas y facultades de certificación y elevación a público.

A los efectos oportunos y de acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social u obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los auditores de cuentas, así como los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de "Seur, Sociedad Anónima", de fecha 18 de mayo de 2010.

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 39.1 y 40.2 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se pone a disposición de los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos

especiales, así como de los representantes de los trabajadores para su examen en el domicilio social, los siguientes documentos y se hace constar que los accionistas y los representantes de los trabajadores podrán pedir su entrega o envío gratuito por cualquier medio admitido en derecho:

(i) el proyecto común de fusión; (ii) las cuentas anuales y los informes de gestión de los tres últimos ejercicios, así como, en su caso, los correspondientes informes de los auditores de cuentas; (iii) el balance de fusión de cada una de las sociedades acompañado del informe que sobre su verificación debe emitir, en su caso, el auditor de cuentas de la sociedad; (iv) los estatutos sociales vigentes incorporados a escritura pública y, en su caso, los pactos relevantes que vayan a constar en documento público; (v) el texto íntegro de los estatutos de la sociedad absorbente; y (vi) la identidad de los administradores de las sociedades que participan en la fusión y la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 40.2 de la Ley 3/2009 se señalan las menciones mínimas relativas al proyecto de fusión, que se ha depositado en el Registro Mercantil de Madrid:

1.- Sociedad absorbente: "Seur, Sociedad Anónima", con C.I.F. A-28985992, y domicilio en la calle Gamonal número 6, de Madrid; Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 2.626, folio 149, hoja M-45.637. Sociedad absorbida: "Seur Instalaciones, Sociedad Anónima Unipersonal", con C.I.F. número A-61972048, y domiciliada en la calle Gamonal número 6, de Madrid; Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 22460, folio 208, hoja M-401283.

2.- No existen aportaciones de industria o prestaciones accesorias en las sociedades que se extinguen, ni se van a otorgar compensaciones a accionistas afectados en la sociedad resultante.

3.- No existen derechos especiales ni tenedores de títulos distintos de los representativos de capital en las sociedades participantes en la fusión.

4.- No intervendrán expertos independientes en el proyecto de fusión, y no se van a atribuir ventajas de ninguna clase a los administradores de las sociedades que se fusionan.

5.- Las operaciones de la sociedad absorbida "Seur Instalaciones, Sociedad Anónima Unipersonal", se considerarán realizadas por "Seur Sociedad Anónima" a efectos contables desde el día 1 de enero de 2010

6.- Los estatutos de la sociedad resultante de la fusión serán los actualmente inscritos en el Registro Mercantil.

7.- No habrá consecuencias sobre el empleo, ni impacto de género en los órganos de administración, ni incidencia en la responsabilidad social de la empresa.

Madrid, 1 de junio de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, don Carlos Sanza de la Rica.

ID: A100045420-1